

INFORME DE EVALUACIÓN.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 013 DE 2013
CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E
INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL
PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE
COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014



RECTORIA
COMITÉ DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA,
18 DE DICIEMBRE DE 2013

CONSOLIDADO

El Comité de Contratación, en Sesión de fecha Dieciocho (18) de Diciembre de los corrientes, analizó y debatió, los informes preliminares entregados por la Oficina Jurídica (Evaluación Jurídica), Grupo de Bienes y Suministros (Evaluación Financiera), y el Comité Técnico evaluador (Evaluación Técnica habilitante y de Experiencia), siendo éste el resultado:

1. BOYACÁ TOURS	
CAPACIDAD JURIDICA	NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ASPECTOS TÉCNICOS MINIMOS	NO ADMISIBLE
EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL	NO ADMISIBLE
NO COBRO DE PENALIDADES	N/A
MENOR PORCENTAJE DEL CAP (COSTOS DE ASESORÍA PROFESIONAL) EN EL TOTAL DE LAS FACTURAS DE TIQUETES A DESTINOS NACIONALES	N/A
MENOR PORCENTAJE DEL CAP (COSTOS DE ASESORÍA PROFESIONAL) EN EL TOTAL DE LAS FACTURAS DE TIQUETES EN DESTINOS INTERNACIONALES	N/A

Cordialmente,

POLICARPA MUÑOZ FONSECA
Presidenta Comité de Contratación

FAUSTO ANDRES CASTELBLANCO
Secretario Comité

CALIFICACIÓN JURÍDICA



INVITACIÓN PÚBLICA 013 DE 2013

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014"

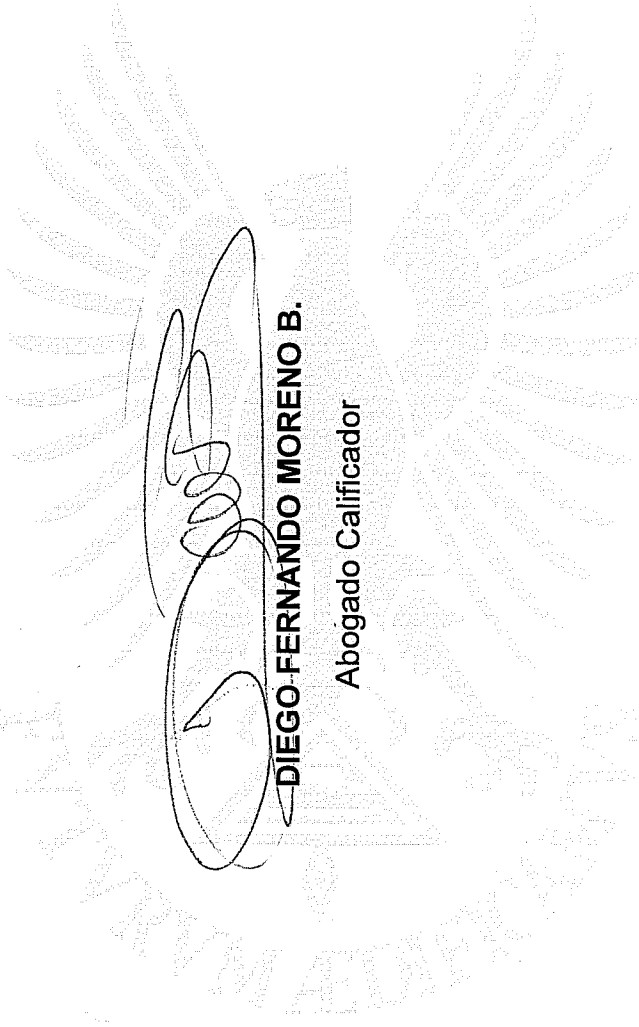
NO CUMPLE, DEBE SER FIRMADA EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL PROPONENTE.	
CUMPLE	<p>5. ORIGINAL CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera, revisor fiscal, ó por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales; pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses.</p>
CUMPLE	<p>6. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS) el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES FISCALES.</p>
N/A	<p>7. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>
N/A	<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar este documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>
CUMPLE	<p>9. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>
N/A	<p>10. Documento de conformación del consorcio o unión temporal; si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la oferta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno. El término de duración del mismo debe ser mínimo el término de ejecución y tres (3) años más.</p>
CUMPLE	<p>11. CERTIFICACIÓN DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2013, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 7.</p>

INVITACIÓN PÚBLICA 013 DE 2013
"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014"

Folios	257
--------	-----

CONCLUSIÓN: La propuesta de "BOYACÁ TOURS LTDA" NO ES admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2013. Lo anterior sin perjuicio de la subsanabilidad de documentos, los cuales deberán allegarse en las condiciones y requerimientos establecidos, es decir en ORIGINAL o FOTOCOPIA según sea el caso.




DIEGO-FERNANDO MORENO B.

Abogado Calificador

CALIFICACIÓN FINANCIERA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

COMITÉ DE CONTRATACIÓN
COORDINACIÓN GRUPO BIENES, SUMINISTROS E INVENTARIOS
INVITACION PÚBLICA N.º 013 DE 2013

ESTUDIO CAPACIDAD FINANCIERA

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014

552.442.000

Capacidad Financiera: Con base en la información contable exigida en el aviso modificatorio a la Invitación Pública 013 de 2013 y del pliego de condiciones, se evaluarán los índices que se encuentren en el RUP:

a. Índice de Liquidez: Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente		b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de Trabajo: Activo corriente-Pasivo Corriente	
MENOR O IGUAL A	MAYOR DE	MAYOR DE	MENOR O IGUAL	MENOR	MAYOR O IGUAL
1.5	No admisible	50%	No admisible	30%	NO ADMISIBLE
1.5	Admisible	50%	Admisible	30%	ADMISIBLE
INFORMACIÓN FINANCIERA					
PROPONENTES		Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	Activos Totales (\$)	Pasivos Totales (\$)
BOYACÁ TOURS		309.149.581	124.829.711	335.285.776	211.762.989
PROPONENTES		CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN REQUERIDA O CIU	CUMPLE CON LA CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL PROponente	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)
BOYACÁ TOURS		Actividad, Especialidad y grupo O CIU requeridos en los pliegos de condiciones	CUMPLE	2,477	63,16
				FECHA DEL RUP	BALANCES EVALUADOS EN EL RUP
				CUMPLE	184.319.870
					RESULTADO
					ADMISIBLE
					RESULTADO
					ADMISIBLE

EL ÚNICO PROPONENTE ES ADMISIBLE DESDE EL PUNTO DE VISTA FINANCIERO.

Fausto Andrés Castelblanco Torres
FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO TORRES
Coordinador Grupo Bienes, Suministros e Inventarios

Proyectó: Fabian Ricardo Murillo

17/12/2013

CALIFICACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

Tunja 18 de diciembre de 2013

Señores

COMITÉ DE CONTRATACIÓN.
UPTC.

Ref: Licitación Pública No. 013 de 2013 "Suministros de Tiquetes Nacionales e Internacionales".


Respetados señores.

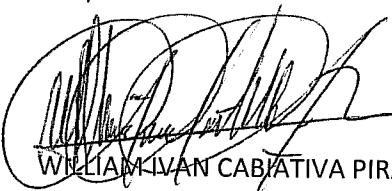
El suscrito Comité Evaluador designado para el presente proceso de selección, informa al comité de Contratación que una vez constado los requisitos técnicos establecidos en el pliego se determina que la propuesta de Boyacá Tours no cumple, toda vez que no anexo el medio magnético de la propuesta económica, con forme a los numerales "10.1. PROPUESTA TECNICO ECONOMICA. Diligenciamiento del Anexo 4. El cual debe allegarse en medio físico y Magnético." , "11.1.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS. a. Propuesta Económica. La propuesta económica, debe allegarse según formato ANEXO 4, en medio magnético y físico." y "12.1.2. Aspectos técnicos Mínimos (Admisible y No admisible): Se evaluarán los documentos de orden técnico exigidos en los pliegos de condiciones al igual que el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en los presentes pliegos. Serán admisibles aquellas propuestas que presenten la totalidad de los requisitos, documentos técnicos y que no se excedan en el presupuesto oficial establecido por la UPTC, de lo contrario la propuesta será no Admisible Técnicamente."

Por otra parte, no cumple con la experiencia mínima requerida con forme al numeral "12.1.4. EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL: El proponente que acredite una Experiencia igual o superior al 100% del valor previsto en el Presupuesto Oficial, en máximo tres (3) certificaciones, actas de recibo final, copia de facturas o actas de liquidación, cuya terminación sea igual o posterior al primero (1) de Enero de 2008 y cuyo objeto contractual sea El suministro de tiquetes aéreos a destinos nacionales y/o internacionales, será declarado ADMISIBLE.", toda vez en algunas de esta no está directamente relaciona con el suministro de tiquetes aéreos, no obstante lo anterior no CUMPLE.

Así las cosas, el presente Comité considera que la propuesta de Boyacá Tours, no satisface las necesidades de la Universidad por no cumplir con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones. (Inciso 3º art. 22 Acuerdo 074 de 2010)

Cordialmente,


GERMAN ANTONIO OJEDA CARDENAS.


WILLIAM IVAN CABIATIVA PIRACUN.

COMITÉ EVALUADOR